



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LAS PLAZAS DE PLANTILLA ORGÁNICA, OBJETO DE SOLICITUD EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN HIGIENE DENTAL PARA EL CICLO INICIAL DE IMPLANTACIÓN 2024, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 291, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024)

1º) Por resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de fecha 29 de noviembre de 2024, se convoca procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental del Servicio Murciano de Salud, abriendose plazo para la solicitud de plazas en la citada categoría y opción.

2º) La base general 3.1. de las Bases Generales a las que deberán ajustarse los procedimientos de concurso de traslados abierto y permanente que se convoquen por Servicio Murciano de Salud (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024), modificadas por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 17 de octubre de 2024 (BORM nº 258, de 6 de noviembre), establece lo siguiente:

“Por el carácter permanente y abierto del concurso, las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento, a partir de la publicación de la convocatoria, y podrán incluir cualquiera de las plazas que figuran en las plantillas orgánicas, con independencia de su condición de vacante o no en el momento de formular la solicitud.”

A la vista de lo anteriormente expuesto, y al objeto de dar la oportuna publicidad de las plazas que, por los aspirantes, pueden ser solicitadas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1º) Ordenar la publicación en el portal Murciasalud, página web: [Concursos de traslados - Recursos humanos y empleo - murciasalud](#) de las plazas autorizadas en las plantillas orgánicas de los centros y dispositivos del Servicio Murciano de Salud y que pueden solicitarse en el procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para el ciclo inicial de implantación 2024, en la categoría Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental, que figuran como anexo I a la presente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud. Isabel Ayala Vigueras





ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS EN LAS PLANTILLAS ORGÁNICAS DE LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, OBJETO DE SOLICITUD EN EL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE DEL CITADO ORGANISMO.

CATEGORÍA: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO

OPCIÓN: HIGIENE DENTAL

CICLO: CICLO INICIAL DE IMPLANTACIÓN (2024)

Este es una copia auténtica impresible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la dirección https://sede.carm.es/verificardocumento. El documento es de dominio público y su difusión está permitida.

AYALA VIGUERAS, ISABEL

18/12/2024 12:40:48



A.P. LORCA/SUTULLENA

A.P. LORCA/SUTULLENA

CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
A.P. AGUILAS/NORTE	0803001904Y	DIURNO	Asumirá la ZBS de Águilas Norte y Águilas Sur
A.P. ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA	0801001904V	DIURNO	Asumirá las ZBS de Alcantarilla/Sangonera y Nonduermas.
A.P. ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA	0801001918P	TARDE PRIMARIA	Asumirá las ZBS de Alcantarilla Centro y La Ñora.
A.P. ARCHENA	0801001914G	DIURNO	Asumirá la ZBS de Archena
A.P. CARAVACA DE LA CRUZ	0801001903Q	DIURNO	Asumirá las ZBS de Caravaca de la Cruz, Cehegín y Caravaca/Barranda
A.P. CARTAGENA/CASCO ANTIGUO	0802001910Y	DIURNO	Asumirá las ZBS de Cartagena/Casco Antiguo, Cartagena/Santa Lucía y Cartagena/Molinos Marfagones.
A.P. CARTAGENA/ESTE	0802001901C	DIURNO	Asumirá las ZBS de Cartagena/Este y Cartagena/Oeste.
A.P. BARRIO PERAL	0802001902K	DIURNO	Asumirá las ZBS de Cartagena/Islaac Peral.
A.P. BARRIO PERAL	0802001911F	TARDE PRIMARIA	Asumirá las ZBS de Cartagena/Los Barreros y Cartagena/San Antón.
A.P. LOS DOLORES	0802001906W	DIURNO	Asumirá las ZBS de Cartagena/Los Dolores y Cartagena/Pozo Estrecho.
A.P. MAR MENOR/EL ALGAR	0802001909M	DIURNO	Asumirá las ZBS de Cartagena/Mar Menor, La Manga y La Unión.
A.P. CEUTI	0801001917F	DIURNO	Asumirá las ZBS de Ceutí, Lorquí, Las Torres de Cotillas y Alguazas
A.P. CIEZA/OESTE	0801001909E	DIURNO	Asumirá las ZBS de Cieza/Oeste, Cieza/Este, Abarán y Blanca
A.P. FUENTE ALAMO	0802001908G	DIURNO	Asumirá la ZBS de Fuente Álamo
A.P. JUMILLA	0801001910T	DIURNO	Asumirá las ZBS de Jumilla, Yecla Este y Yecla Oeste.
A.P. LORCA/SUTULLENA	0803001901A	DIURNO	Asumirá la ZBS de Lorca/Sutullena y Lorca/Centro
A.P. LORCA/SUTULLENA	0803001902G	DIURNO	Asumirá las ZBS de Lorca/Sur



CENTRO DE TRABAJO	CIAS	TURNO	OBSERVACIONES
E.A.P. LORCA/SUTULLENA	0803001903M	DIURNO	Asumirá las ZBS de Lorca/San Diego y Lorca/La Paca
E.A.P. MAZARRON	0802001904T	DIURNO	Asumirá las ZBS de Mazarrón y Puerto de Mazarrón
E.A.P. MOLINA/JESUS MARIN LOPEZ	0801001901Z	DIURNO	Asumirá la ZBS de Molina Sur (Jesús Marín/La Ribera).
E.A.P. MOLINA/JESUS MARIN LOPEZ	0801001919D	TARDE PRIMARIA	Asumirá la ZBS de Molina Norte (Antonio García)
E.A.P. MORATALLA	0801001908K	DIURNO	Asumirá las ZBS de Moratalla, Calasparra y Bullas
E.A.P. MULA	0801001911R	DIURNO	Asumirá las ZBS de Mula y Alhama de Murcia
E.A.P. MURCIA/CENTRO	0801001906L	DIURNO	Asumirá las ZBS de Murcia/Centro, Fortuna y Abanilla
E.A.P. MURCIA/EL PALMAR	0801001905H	DIURNO	Asumirá las ZBS de El Palmar, Sangonera la Verde y Campo de Cartagena
E.A.P. MURCIA/EL RANERO	0801001915M	DIURNO	Asumirá las ZBS de El Ranero y Santa M ^a . de Gracia
E.A.P. MURCIA/FLORIDABLANCA	0801001922N	DIURNO	Asumirá las ZBS de Floridablanca, Barrio del Carmen y Santomera.
E.A.P. MURCIA/INFANTE	0801001907C	DIURNO	Asumirá las ZBS de Infante, Alquerías y Vistabella
E.A.P. MURCIA/LA ALBERCA	0801001913A	DIURNO	Asumirá las ZBS de La Alberca, Algezares y Aljucer
E.A.P. MURCIA/PUENTE TOCINOS	0801001912W	DIURNO	Asumirá las ZBS de Puente Tocinos y Llano de Brujas.
E.A.P. MURCIA/PUENTE TOCINOS	0801001920X	TARDE PRIMARIA	Asumirá las ZBS de Beniel y Monteagudo.
E.A.P. MURCIA/SAN ANDRES	0801001902S	DIURNO	Asumirá las ZBS de Murcia/San Andres y Espinardo.
E.A.P. MURCIA/SUR	0801001921B	DIURNO	Asumirá las ZBS de Murcia, Santiago el Mayor y Beniaján
E.A.P. MURCIA/ZARANDONA	0801001916Y	DIURNO	Asumirá las ZBS de Zarandona, Vista Alegre y Cabezo de Torres
E.A.P. SAN JAVIER	0802001907A	DIURNO	Asumirá la ZBS de San Javier.
E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR	0802001903E	DIURNO	Asumirá la ZBS de San Pedro del Pinatar
E.A.P. TORRE PACHECO/ESTE	0802001905R	DIURNO	Asumirá las ZBS de Torre Pacheco Este, Torre Pacheco Oeste y Los Alcázares.
E.A.P. TOTANA/NORTE	0803001905F	DIURNO	Asumirá las ZBS de Totana/Norte, Totana/Sur y Puerto Lumbreras

Este es una copia auténtica impresa de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

18/12/2024 12:40:48

AYALA VIGUERAS, ISABEL
Esta es una copia auténtica impresa de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada en la sede del Poder Ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

